



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	José Melkin Bravo Chaverra
Demandado	Construcciones H.M.C S.A.S.
Radicado	05001310502520210008000
Litisconsorte Facultativo	A.F.P Colfondos
Auto Interlocutorio No.	166
Decisión/Temas	Ordena incorporar y notificar

Teniendo en cuenta que no se evidencia contestación a la demanda por parte de la sociedad Construcciones H.M.C S.A.S; procedió el Despacho a consultar el certificado de existencia y representación legal actualizado de la misma en la página RUES, encontrándose que a la fecha se registra un cambio en el correo electrónico para notificación judicial sin ser posible establecer el momento desde que se dio el mismo.

Por lo anterior, se ordena incorporar al expediente digital el certificado de existencia y representación legal actualizado de la sociedad Construcciones H.M.C S.A.S. y se dispone nuevamente la notificación del auto admisorio a esta demandada al correo electrónico henrycastro1603@hotmail.com , según lo dispuesto en el artículo 41 del C.P.T y la S.S modificado por el artículo 20 de la Ley 712 de 2001, poniéndole de presente que dispone del término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda, a través de apoderado judicial idóneo. **Y se le requiere para que aporte con la contestación, los documentos que se encuentren en su poder y que guarden relación con el objeto de controversia, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 31 del C.P.T y la S.S.**

Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a la demandada se surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación.

El presente auto se notificará a los apoderados al canal electrónico reportado por estos. Y se ordena compartir por el mismo medio, el enlace de acceso al expediente digital.



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correos:

jimy0317@hotmail.com

joseitobravo5@gmail.com

henrycastro1603@hotmail.com

procesosjudiciales@colfondos.com.co

L.O

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados 045 del
31/03/2022
consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>

ANGELA MARÍA ECHEVERRI RAMIREZ
Secretaria©

Firmado Por:

Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b44b2742bb5cb7731f36ff6056545d885af613fd4dfe4387ecb9dda51c1664**

Documento generado en 30/03/2022 04:51:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>